



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

Implementación de la política nacional de integridad en la lucha anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Mamani Ildefonso, Giovana Angelica (orcid.org/0000-0002-2702-9589)

**ASESORES:**

Dr. Mescua Figueroa, Augusto César (orcid.org/0000-0002-6812-2499)

Dr. Valdez Asto, José Luis (orcid.org/0000-0002-9987-2671)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA - PERÚ**

**2024**

## **DEDICATORIA**

A mis hijos, Jorge Fabrizio y Vasco Antonio, por su comprensión, por inspirarme a seguir y permitirme demostrarles que todo esfuerzo trae consigo metas logradas.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por brindarme la fortaleza necesaria para seguir adelante.

A mis padres, por su aliento y confianza para el logro de cada meta.

A mi esposo, por ser mi soporte y alentarme siempre a crecer personal y profesionalmente.

A mi tía, prima y hermana, por brindarme su tiempo y cuidado con mis hijos.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MESCUA FIGUEROA AUGUSTO CESAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

", cuyo autor es MAMANI ILDEFONSO GIOVANA ANGELICA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 21 de Diciembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
AUGUSTO CESAR MESCUA FIGUEROA DNI: 09929084 ORCID: 0000-0002-6812-2499	Firmado electrónicamente por: AMESCUA el 03-01- 2024 11:24:30

Código documento Trilce: TRI - 0704649



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, MAMANI ILDEFONSO GIOVANA ANGELICA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GIOVANA ANGELICA MAMANI ILDEFONSO DNI: 45829510 ORCID: 0000-0002-2702-9589	Firmado electrónicamente por: GAMAMANI el 21-12- 2023 20:29:13

Código documento Trilce: TRI - 0704646



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
3.2. Escenario de estudios.....	14
3.3. Participantes .....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	15
3.5. Procedimiento.....	16
3.6. Rigor científico .....	16
3.7. Método de análisis de datos .....	17
3.8. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	18
V. CONCLUSIONES.....	25
VI. RECOMENDACIONES .....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS.....	33

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Matriz de categorización</i> .....	14
Tabla 2 <i>Categorización de participantes</i> .....	15

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

INEI: *Instituto Nacional de Estadística e Informática*

CAN: *Comisión de Alto Nivel Anticorrupción*

OCDE: *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*

PCM: *Presidencia del Consejo de Ministros*

OTEPA: *Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción*

SIP: *Secretaría de Integridad Pública*

ICP: *Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción*

SNI: *Sociedad Nacional de Industrias*

MINEDU: *Ministerio de Educación*



## RESUMEN

La presente investigación evaluó la implementación de la Política Nacional de Integridad en la lucha anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú en el año 2023. Utilizando un enfoque cualitativo y estudio de caso, se emplearon entrevistas semiestructuradas como técnica con el Ministerio de Educación del Perú como escenario de estudio. Se encontró que, aunque se aplican la mayoría de las políticas de integridad, persisten desafíos significativos. Estos incluyen la gestión de dilemas éticos, la necesidad de establecer mecanismos de meritocracia para los líderes de integridad, la adaptación de perfiles laborales y la implementación de sistemas de gestión de riesgos y cumplimiento normativo. Se destaca la importancia de incluir funciones específicas en los reglamentos de organización y funciones, así como la transición hacia un enfoque de gestión consciente, asegurando que las políticas se implementen efectivamente en la práctica. En conclusión, aunque se aplican políticas, hay obstáculos cruciales que requieren atención para lograr una implementación más efectiva y una gestión integral de la integridad pública en el Ministerio de Educación del Perú.

**Palabras clave:** *Programa de integridad, anticorrupción, compromiso, estrategias, mejora continua.*

## ABSTRACT

This research evaluated the implementation of the National Integrity Policy in the fight against corruption in the Ministry of Education of Peru in the year 2023. Using a qualitative approach and case study, semi-structured interviews were used as a technique with the Ministry of Education of Peru as the study setting. It was found that, although most integrity policies are in place, significant challenges remain. These include the management of ethical dilemmas, the need to establish meritocracy mechanisms for integrity leaders, the adaptation of job profiles, and the implementation of risk management and compliance systems. The importance of including specific roles in organizational and function regulations is highlighted, as well as the transition to a conscious management approach, ensuring that policies are effectively implemented in practice. In conclusion, although policies are in place, there are crucial obstacles that require attention to achieve more effective implementation and comprehensive public integrity management in the Peruvian Ministry of Education.

**Keywords:** Integrity program, anti-corruption, commitment, strategies, continuous improvement

## I. INTRODUCCIÓN

Mundialmente, el índice de corrupción es un problema grave para un país al gobernarse eficazmente, ya que mina la seguridad en sus instituciones y menoscaba todo tipo de derechos de sus ciudadanos. Además, se manifiesta en diversas formas y se extiende por los ámbitos social, político y económico de maneras diversas. Sus consecuencias negativas no se limitan a las fronteras nacionales, ya que se vale de redes complejas de delincuencia que explotan las debilidades institucionales y los ámbitos más vulnerables de la sociedad para influir en decisiones públicas. En tal sentido, la corrupción es un fenómeno de múltiples dimensiones y se manifiesta de manera consecuente en varios niveles y sectores del ámbito público (Rodríguez, 2018).

En los últimos tiempos, el Perú ha experimentado un incremento en los niveles de corrupción, lo que ha planteado una amenaza al crecimiento del país. La población percibe que la corrupción se ha arraigado en la estructura misma de la sociedad, afectando a todos los sectores. Por esta razón, al implementar un Plan de Integridad en todos los entes gubernamentales representa los esfuerzos del Poder Ejecutivo por combatir la corrupción y sus efectos negativos en el progreso nacional (Carhuavilca 2022).

Es así que, a nivel global se está luchando activamente por reducir los niveles de corrupción, y este esfuerzo se basa en un enfoque cuantitativo que se centra en lo que se conoce como "Integridad Pública". En ese contexto, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2017), define la integridad pública como la constante adhesión a valores éticos compartidos, respaldada por un conjunto de principios y reglas destinados a proteger, mantener y optimizar la calidad de vida de la ciudadanía. Esto implica dar prioridad al interés público sobre los intereses privados. Por lo tanto, es fundamental promover y aplicar una estrategia de integridad en la esfera de la administración pública para lograr diversos objetivos principales del Estado y generar beneficios públicos, al mismo tiempo que se abordan y atiendan de manera eficaz las necesidades y requerimientos de la población (Trust, 2017).

Según Nelson Shack, Contralor General de la República de Perú, en el año 2021, los casos de corrupción y mala conducta en la administración pública del país resultaron en daños económicos estimados en alrededor de S/ 24,262,964,827. Esta cifra se basa en el Índice CGR de Corrupción 2021, publicado anualmente por la Contraloría General. En un esfuerzo por promover la transparencia, prevenir la corrupción y castigar los casos de corrupción, la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) estableció la Comisión Presidencial de Integridad mediante la Resolución Suprema N° 258-2016-PCM, con fecha del 24 de octubre de 2016. Esta comisión tiene como objetivo establecer un sistema de integridad en el Poder Ejecutivo, que incluye la creación de la Oficina de Integridad como la entidad líder de este sistema y la designación de funcionarios encargados de supervisar la integridad en cada entidad pública. El propósito fundamental es reducir los casos de corrupción mediante enfoques tanto preventivos como correctivos (Olivera, 2022).

En tal sentido, la PCM es la entidad encargada de supervisar la implementación de la política integral a través de su Secretaría de Integridad Pública (SIP). La SIP emite directrices que deben ser seguidas por los diferentes órganos a nivel nacional y subnacional. Estos lineamientos se evalúan periódicamente utilizando el Índice de Corrupción e Inconducta Funcional, que analiza la magnitud de este problema en términos geográficos y en diversas instituciones. Este índice se basa en los resultados de las auditorías gubernamentales y otras fuentes de información (Pérez, 2021).

Según los resultados del informe nacional sobre la implementación, con base en la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva contra la corrupción, el Ministerio de Educación (MINEDU, 2023) ha sido sometido a evaluaciones en las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad. En la primera etapa, el MINEDU alcanzó un promedio de avance de 0.95, mientras que en la segunda etapa obtuvo un promedio de 0.91, resultando en un índice sectorial de 1.86. Los aspectos que mostraron un mayor progreso incluyen las políticas de integridad, las iniciativas de comunicación y capacitación, así como la implementación de un canal de denuncias. Por otro lado, los componentes que registraron un progreso más limitado abarcan la gestión de riesgos, los controles y la designación de un

encargado del modelo. Además, se hizo una recomendación para impulsar una estrategia destinada a superar estos resultados en las futuras evaluaciones anuales (Informe ICP medio término, 2023).

En consecuencia, se ha formulado los siguientes problemas de investigación: Problema General: ¿Cuáles son los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023? Como problemas específicos: ¿Cuáles son los resultados de la implementación en la Etapa 1? ¿Cuáles son los resultados de la Implementación en la Etapa 2? ¿Cuáles han sido las dificultades para lograr la implementación de los componentes del modelo de integridad en las Etapas 1 y 2?

Asimismo, en cuanto a la justificación teórica del presente estudio se enfoca en conocer a profundidad los conceptos y dimensiones de corrupción y política nacional de integridad. La justificación práctica radica en la relevancia crucial de promover la transparencia y la integridad en entidades gubernamentales, particularmente en el sector educativo ya que la corrupción puede socavar gravemente la calidad de la educación y el uso adecuado de los recursos, impactando negativamente a estudiantes, profesores y la sociedad en general. La justificación metodológica, dada la importancia del Ministerio de Educación en el desarrollo educativo del país, evaluar la implementación de la Política Nacional de Integridad se vuelve esencial, mediante la aplicación del análisis hermenéutico basado en entrevistas a expertos en la materia. Este análisis proporciona una comprensión detallada de cómo se aplican estas políticas, identificando desafíos y áreas de mejora. Además, contribuye a la generación de recomendaciones específicas para fortalecer la integridad institucional, mejorar la gestión de riesgos y promover un ambiente ético. En última instancia, este estudio no solo busca optimizar la lucha anticorrupción en el Ministerio de Educación del Perú, sino también sentar las bases para un sistema más eficaz, transparente y responsable, con impactos positivos en la educación y la sociedad en su conjunto.

Por consiguiente, se ha establecido los siguientes objetivos que han guiado la p r e s e n t e investigación para la generación de nuevos conocimientos. Objetivo general: Evaluar los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del

Perú, 2023. Como objetivos específicos: Analizar los resultados de la implementación en la Etapa 1; Analizar los resultados de la implementación en la Etapa 2; Analizar las dificultades del Ministerio de Educación para lograr la implementación de los componentes del modelo de integridad en las Etapas 1 y 2.

## II. MARCO TEÓRICO

Arellano (2020), presenta una reflexión fundamentada con el propósito de demostrar que la corrupción puede ser entendida como una relación social que no se manifiesta de manera uniforme ni se concibe bajo un mismo concepto. Desde el inicio, destaca cómo la corrupción abarca un concepto más amplio que engloba diversos actos y lógicas sociales como un "paraguas". En todos los casos analizados, las organizaciones encargadas de controlar la corrupción son saboteadas o atacadas por un sistema político que siente amenazados sus intereses (claramente no públicos) y su capacidad para influir en organizaciones públicas y privadas en contextos donde los comportamientos indebidos, ilegales y, por ende, corruptos, pueden ser menos tolerados por la sociedad. Aunque los esfuerzos organizacionales en América Latina para abordar la corrupción son innovadores y pueden lograr casos exitosos en el control de la corrupción e impunidad, es posible que sus sistemas políticos, ya influenciados por un entorno sistémico de corrupción, dificulten que las expectativas sociales de erradicar el problema o al menos reducir la percepción de su existencia cambien con el tiempo.

Silva (2017), examinó el proceso participativo mediante el cual se elabora la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, así como sus efectos en la política en términos de contenido final. Se demuestra que este proceso, liderado por un equipo altamente técnico, se divide entre aquellos que redactan los documentos de respaldo y aquellos que se encargan de movilizar a los actores sociales convocados. La competencia técnica del equipo que elabora los documentos genera confianza en diversos sectores involucrados, incluyendo a actores que tradicionalmente no participan en la formulación de políticas públicas, como los gremios empresariales y otros miembros del sector privado. No obstante, se destaca la necesidad de respaldo por parte de las autoridades públicas de la administración distrital para fortalecer la contundencia de la política pública.

Chiroque (2018), realizó una investigación con el propósito de identificar los métodos de coordinación gubernamental empleados en la implementación de políticas anticorrupción en la SUNAT, abordando simultáneamente las limitaciones más destacadas que surgieron durante este proceso. Entre las conclusiones obtenidas se destacan varios aspectos, tales como la influencia política de la

autoridad de mayor jerarquía en las investigaciones de actos corruptos, la difusión limitada de los dispositivos de política anticorrupción, deficiencias en el funcionamiento del Órgano de Control Institucional (OCI), ineficacia en los sistemas para la detección de riesgos de casos de corrupción, disparidad en las capacidades técnicas de las áreas responsables de la política, y la falta de recursos logísticos y presupuestarios.

Boulanger y Castillo (2019), entre otros expertos, se enfocaron en examinar problemas y posibles limitaciones que podrían afectar la eficacia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con un impacto significativo en la lucha contra la corrupción y la gobernabilidad. Su investigación evidenció que, como instrumento de gestión, aplicado en la legislación objeto de estudio, resulta sumamente efectivo en combatir, erradicar y prevenir la corrupción, además de tener un impacto positivo en los indicadores que evalúan la gobernabilidad. A pesar de estos hallazgos, señalan que no se han logrado avances positivos en línea con los objetivos establecidos desde su aprobación. No obstante, concluyen que descartarla no constituiría una solución, sino que se deben implementar procedimientos que coadyuven a fomentar su utilización.

Portillo et. al. (2015), realizaron una investigación con el objetivo de evaluar la percepción de los jóvenes respecto a la corrupción en Perú. Se identificaron tanto la estructura gubernamental como la participación juvenil en la formulación de políticas contra el crimen como causas de este problema. La conclusión principal señala que las autoridades demuestran indiferencia ante la corrupción, ya que no implementan acciones apropiadas para desarrollar políticas públicas ni adoptan las medidas necesarias para prevenir y sancionar la corrupción. Además, se destaca que, aunque los jóvenes expresan el deseo de participar en la lucha contra la corrupción, carecen de conocimiento sobre cómo hacerlo y, al mismo tiempo, son excluidos del debate sobre este problema.

La corrupción trasciende la esfera de la administración pública y ejerce un impacto negativo en toda la sociedad. Sus consecuencias incluyen un aumento en la pobreza, un incremento en la delincuencia y otros problemas. Se trata de un fenómeno complejo que afecta a diversas organizaciones y países. Puede definirse como el abuso del poder público con el propósito de obtener beneficios personales,



infringiendo las normas y perjudicando el interés público. Esta definición requiere una perspectiva multidisciplinaria que tenga en cuenta aspectos económicos, culturales, sociales y legales, así como la estructura institucional (Montoya, 2015).

Además, de acuerdo a la CAN y basándose en los resultados de un proceso participativo que involucró a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación de Municipalidades del Perú, la Presidencia del Consejo de Ministros, ministerios y otras instituciones tanto públicas como privadas, como PROÉTICA, la Cámara de Comercio de Lima, la SNI, el Consejo de la Prensa Peruana, CONFIEP y organizaciones de la sociedad civil que son parte de la CAN, se define la corrupción como la utilización indebida del poder, tanto en el ámbito público y privado, con la finalidad de obtener un beneficio que no está justificado. Este beneficio puede ser de naturaleza económica o no económica, y puede ser obtenido de manera directa o indirecta, involucrando a individuos que ocupan cargos públicos, pertenecen al sector privado o son ciudadanos comunes. Este uso indebido compromete los principios éticos, las normativas y los derechos fundamentales (Rodríguez, 2017).

Pérez (2018), realizó un análisis en el ámbito de la investigación social, centrándose en la dinámica de las políticas públicas de nueva generación en México y tomando en consideración el legado autoritario del pasado presidencialista. Se examinó el papel del Poder Legislativo Federal en la formulación e implementación de estas políticas, con especial atención al complejo proceso legislativo que aborda temas inclusivos, como es el caso de las políticas dirigidas a combatir la corrupción. Este análisis se sitúa en el contexto de la promulgación de la "Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)", la cual tiene como objetivo establecer políticas que coordinen la prevención, detección y sanción de actos corruptos en todos los niveles gubernamentales.

Monsivais (2019), analizó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en México, destacándolo como una innovación institucional en el ámbito de la rendición de cuentas en un país con una arraigada y persistente corrupción política. Según la evaluación realizada, este sistema se gestó a través de un proceso legislativo que implicó la participación de redes de expertos y organizaciones altamente especializadas en la temática, aprovechando una coyuntura marcada por

escándalos de corrupción que afectaron al gobierno en ese momento. Esta situación permitió la sustitución de la propuesta original del gobierno por un esquema institucional más ambicioso y progresivo. A pesar de su carácter innovador, el SNA se enfrentó a resistencias tanto a nivel nacional como subnacional. La ambivalencia y el compromiso débil de actores clave en momentos críticos limitaron la plena implementación del sistema. La conclusión del análisis resalta que estos actores desempeñan un papel crucial y necesitan brindar un respaldo sólido y continuado para asegurar que las reformas operen según lo previsto. En caso contrario, existe el riesgo de que estas se vean restringidas o anuladas en la práctica.

Pulido y Rubert (2020), examinó la relación entre los procesos de corrupción y el crimen organizado en España, examinando cómo las redes criminales logran infiltrarse y llevar a cabo interacciones dentro de las instituciones públicas. En este análisis, se conceptualizó la corrupción y el crimen organizado desde perspectivas políticas y criminológicas, explorando su impacto en los procesos de toma de decisiones y en la percepción de la sociedad. El enfoque se centró en el contexto español, resaltando el aumento de casos de corrupción investigados por la Fiscalía Especial Anticorrupción en las últimas décadas, especialmente en el ámbito político. El estudio reveló una realidad preocupante donde el entorno político en España muestra una susceptibilidad notable a la corrupción, lo cual atrae a la criminalidad organizada debido a la vulnerabilidad institucional frente a prácticas corruptas tanto en el sistema político como en la Administración Pública.

Al respecto, el artículo internacional "La Muerte de la Integridad Pública" describe los esfuerzos de los reformadores para preservar la confianza de cada ciudadano para la integridad del gobierno a nivel local, estatal y federal, al respecto el autor, Robert Roberts, ilustra cómo se ha vuelto casi imposible hacer que los funcionarios públicos rindan cuentas sin un acuerdo sobre lo que constituye una conducta inmoral, argumentando que los progresistas y conservadores cada vez más viven en diferentes mundos morales (The Death of Public Integrity, 2020).

Según la OCDE (2017) la integridad se define como "el uso apropiado de los fondos, recursos, activos y autoridad en el ámbito público, con el propósito oficial para el que se asignaron". Esto conlleva la creación de una entidad o la designación

de un responsable encargado de prevenir la corrupción, promover una cultura de integridad en la entidad y promover la evaluación de los riesgos de corrupción, así como la implementación de planes de acción correspondientes.

El Estado peruano ha puesto en marcha diversas herramientas para combatir la corrupción, abordando tanto medidas preventivas como correctivas. Sin embargo, el cumplimiento normativo, o "compliance", es la herramienta que integra ambas perspectivas, abordando tanto la prevención como la corrección, y brinda a las entidades legales la capacidad de gestionar sus riesgos. Cuando este enfoque se dirige hacia cuestiones relacionadas con el sector público, la ética gubernamental o las mejores prácticas en la administración gubernamental, se conoce como "compliance público" (Madrid y Palomino, 2020).

Según la Coordinación General de la OCDE (2020) la confianza en la administración gubernamental no depende solamente de las políticas públicas económicas y sociales que la misma implementa, sino que también está estrechamente relacionada con su compromiso con la lucha anticorrupción. Los datos muestran que elementos como la honestidad en el ámbito público y la percepción de prácticas corruptas ejercen un impacto significativo en la confianza que todos los ciudadanos depositan en su gobierno, especialmente en naciones pertenecientes a la OCDE. Incluso los logros obtenidos en campos como la reducción de la pobreza o la disminución de las disparidades económicas pueden quedar oscurecidos por inquietudes vinculadas a la corrupción.

En esta iniciativa, los países que son miembros de la OCDE están dando respuesta con una serie de medidas y herramientas destinadas a mejorar la integridad en el sector público. En este sentido, la OCDE ha adoptado recomendaciones específicas sobre integridad pública, estableciendo un nuevo estándar que tiene como objetivo prevenir la corrupción de manera efectiva. Estas recomendaciones se concretan en 13 principios que sirven como una guía para lograr un cambio sostenible en esta área. Estos principios abarcan aspectos como el compromiso, la responsabilidad, la estrategia, las normas, la participación de la sociedad, el liderazgo, el mérito, el desarrollo de capacidades, la transparencia, la gestión de riesgos, la aplicación de sanciones, la supervisión y la participación ciudadana (Bonturi, 2019).

El Manual de Integridad Pública de la OCDE proporciona orientación sobre cómo aplicar la Recomendación de la OCDE sobre la política de Integridad Pública dirigida a gobiernos, empresas y organizaciones civiles. El Manual identifica los desafíos que implica la implementación de los trece principios de la Recomendación y aclara su significado en la práctica. Además, el Manual ofrece pautas sobre cómo mejorar la colaboración dentro del gobierno y entre los niveles nacionales y subnacional. También describe los componentes fundamentales de cada sistema de gestión de recursos humanos en base al mérito y los elementos esenciales de una cultura organizacional abierta para construir culturas de integridad en el gobierno y la sociedad. Además, explica el papel del gobierno en la orientación de las instituciones públicas (Public Integrity Handbook, 2020).

En este contexto, el gobierno peruano dispone de un recurso significativo en su batalla contra la corrupción, que es la Política Nacional de Lucha contra la Corrupción. Esta política tiene como finalidad coordinar, consolidar y actualizar las iniciativas previas emprendidas en la lucha contra la corrupción. La política se centra en tres áreas principales de actuación: reforzar las medidas preventivas del Estado para evitar situaciones de corrupción, identificar y gestionar los riesgos asociados a la corrupción, y mejorar la capacidad del Estado para imponer sanciones en casos de corrupción (D.S.N° 097-2017-PCM, 2017).

Portal (2016) señala que el sistema de control interno y la política de integridad desempeñan un papel crucial en la mejora de la gestión de las organizaciones. A pesar de que inicialmente podrían parecer conceptos independientes, desde la perspectiva de la auditoría gubernamental, están relacionados en su enfoque en la importancia de incorporar mecanismos que prevengan riesgos. Es importante destacar que el control interno se centra en la prevención, mientras que la integridad pública implica la definición de normas de comportamiento organizacional basadas en principios establecidos en las leyes y regulaciones internas vigentes.

La integridad pública se ha convertido en una estrategia innovadora en la lucha contra la corrupción. Esta aproximación ha sido necesaria, ya que en circunstancias en las que los enfoques tradicionales, como la promulgación de nuevas regulaciones o el aumento de la supervisión, habían demostrado tener una

efectividad limitada en la erradicación de la corrupción. La integridad pública implica mantener una constante adhesión a valores, principios y normativas éticas compartidas, otorgando prioridad a los intereses públicos sobre los intereses privados en el ámbito gubernamental. En este contexto, un enfoque estratégico de la integridad pública busca reemplazar las políticas de integridad improvisadas con políticas que consideren el contexto de implementación, adopten un enfoque centrado en el comportamiento y la gestión de riesgos, y fomenten una cultura de integridad. Esto se traduce en la puesta en marcha de un sistema de integridad pública completo y coherente (Book, 2017).

En este sentido, el Capítulo 9, escrito por el Profesor Anthony D. Molina, proporciona un resumen de las principales estrategias que los académicos de ética en la administración pública han propuesto para prevenir la corrupción. El Capítulo 8 analiza la regulación de los grupos de presión para prevenir la corrupción, pasando de lo abstracto a lo concreto. Ampliando el modelo italiano, examina la regulación de cada grupo de presión en varios países. Esto se relaciona con el capítulo final y el informe nacional único, el Capítulo 11, donde el Profesor Francesco Merloni y Benedetto Ponti explican los avances importantes y emocionantes que han tenido lugar en la lucha contra la corrupción en Italia en los últimos años (Seidman, 2018).

En este contexto, la efectiva implementación de una oficina de integridad en las instituciones gubernamentales, con todas sus funciones y responsabilidades debidamente establecidas, puede garantizar la apropiada ejecución de un sistema de integridad en la administración pública. Igualmente, importante es que el compromiso tanto del líder de la entidad como de la Alta Dirección se refleje en políticas de integridad sólidas y se asignen los recursos humanos y financieros adecuados para apoyar estas iniciativas. Un componente fundamental en este sistema de integridad, y, por lo tanto, en la oficina de integridad, es la selección de profesionales basada en méritos, que estén comprometidos con los valores y la buena gobernanza del sector público, evitando cualquier forma de favoritismo o nepotismo (OCDE, 2019).

En Perú, El enfoque conceptual en la lucha contra la corrupción reconoce que este problema es de naturaleza compleja y no puede ser abordado de manera

uniforme ni por una única entidad, dado que tiene diversas causas y dimensiones. Por ende, se han ideado medidas específicas y de alcance general para combatirla. Las medidas específicas están dirigidas a entidades que desempeñan un papel crucial en la lucha contra la corrupción debido a su función particular. Por otro lado, las medidas de alcance general se aplican para todas las entidades, sin excepciones, con el propósito de establecer una estrategia de integridad y prevención de la corrupción. En este contexto, se introduce el concepto de un "modelo de integridad", que debe ser implementado en las instituciones gubernamentales con el fin de mejorar su estructura y fomentar la integridad, al mismo tiempo que se combate la corrupción (D. S. N° 044-2018- PCM, 2018).

El modelo de integridad se convierte en un elemento esencial de la estrategia para llevar a cabo el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, proporcionando un marco estandarizado que establece los elementos y las medidas que las entidades de la administración pública deben adoptar. En este contexto, y dentro de las responsabilidades constitucionales, la Defensoría del Pueblo comenzó a supervisar la implementación del modelo de integridad en los ministerios del Poder Ejecutivo. Según su evaluación realizada en el año 2019, de los 12 subcomponentes evaluados, el 61% ya habían sido implementados, el 21% se encontraba en proceso de implementación, y el 18% aún no había sido implementado (Defensoría del Pueblo, 2019).

El desarrollo del modelo de plan de integridad y la respectiva función de integridad en Perú ha sido un proceso gradual, que comenzó con la promulgación de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública (Ley N° 27815) en el año 2002. Esta ley establece que cada entidad gubernamental tiene la responsabilidad de promover una cultura que fomente la integridad, la transparencia, la justicia y el servicio público, según lo estipulado en el código de ética correspondiente. Con el tiempo, se tomaron otras medidas, como la implementación del Decreto Legislativo N° 1327, que incluye disposiciones para proteger a quienes denuncian prácticas indebidas. Además, mediante el Decreto Supremo N° 012-2017-PCM, se estableció la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que se considera una política de Estado aplicable a todos los niveles del gobierno y a los actores del sector público (Chapter, 2020).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

Respecto a este punto, el estudio cuenta con un enfoque cualitativo, de tipo básica, puesto que Alvares, A (2021) menciona que el propósito es orientar a conseguir nuevos conocimientos de modo sistemático. Tuvo como objetivo principal examinar y detallar la situación actual relacionada con la ejecución de la Política Nacional de Integridad en la lucha contra la corrupción en el Ministerio de Educación de Perú. Para obtener resultados específicos, se llevó a cabo entrevistas con los funcionarios de este ministerio, con el fin de comprender cómo se está administrando la implementación de dichas políticas públicas en esta institución. Los datos recolectados a través de estas entrevistas sirvieron como base para el análisis de la implementación de las políticas públicas.

##### **3.1.2 Diseño de investigación**

El diseño de investigación, estudio de caso, acorde con Barrio et. Al (2016) que busca examinar cómo se materializa una política pública, realizar un diagnóstico y ampliar el conocimiento en este ámbito, dicho diseño se ha empleado cuidadosamente para cumplir con los objetivos específicos previamente establecidos, así como con el objetivo general. En tal sentido con el enfoque de éste diseño se examinó cómo se materializa una política pública, realizando un diagnóstico y ampliando el conocimiento en éste ámbito.

## Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

**Tabla 1**

***Matriz de categorización***

Categoría	Subcategoría	Códigos
Prevención	Compromiso de Alta Dirección	CAD
	Gestión de riesgos	GR
	Políticas de cumplimiento e integridad	PCI
	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	TRC
	Encargado modelo de integridad	EMI
	Comunicación y capacitación	CyC
	Canal de denuncias	CD
	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	SMI
	Controles internos, externo y auditoría	CA
Sanción	Sistema disciplinario	SD
	Sistemas de control	SC

### **3.2. Escenario de estudios**

La investigación se llevó a cabo en el Ministerio de Educación del Perú. Dicha entidad estatal goza de autonomía política, administrativa y económica en las áreas de su competencia. Con el fin de llevar a cabo esta investigación, se realizaron entrevistas semiestructuradas mediante plataforma zoom a los funcionarios de la Oficina de Transparencia Ética y Anticorrupción (Hernández et. al 2018).



### 3.3. Participantes

En cuanto a los participantes, se consideró la disponibilidad de los funcionarios públicos, mediante un criterio de selección, ya que los participantes entrevistados son funcionarios de la entidad responsable del cumplimiento e implementación de los componentes de la política de integridad de lucha anticorrupción en el Ministerio de Educación del Perú, generalmente en los niveles jerárquicos más altos.

Dado que, los funcionarios y los servidores públicos de cada entidad son responsables de la gestión de las políticas públicas; para la presente investigación fue importante contar con expertos en la materia quienes brindaron múltiples versiones sobre la implementación de la política de integridad (Hernández et al, 2018).

**Tabla 2**

#### ***Categorización de participantes***

---

Codificación de los sujetos de estudio

---

Sujetos	Letras	Código
Funcionario de la institución	F	F1, F2
Funcionario de OTEPA	FO	FO1, FO2, FO3

---

Adicionalmente a ello, si bien las políticas se recopilan en documentos, razón por la cual se realizó una búsqueda en el portal de transparencia, asimismo se ha solicitado información en la institución de forma personal, con la finalidad de encontrar documentación existente que plasme la implementación de políticas internas anticorrupción.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En relación a la técnica de adquisición de datos para este estudio, se empleó la entrevista semiestructurada siguiendo una guía de entrevistas, las cuales contenían una serie de preguntas abiertas. El objetivo de esta metodología fue obtener

diversas perspectivas de los funcionarios sobre la implementación de la política pública en cuestión en sus propias palabras (Hernández et al. 2018).

En cuanto al instrumento, se utilizó una guía de preguntas de doble entrada, así como métodos de recopilación de información basados principalmente en la información oral o escrita proporcionada por los participantes. La información se obtuvo directamente a través de las narraciones o escritos de los entrevistados sobre eventos o situaciones que compartieron con el investigador (Méndez, 2020).

### **3.5. Procedimiento**

Dado que esta investigación es de naturaleza cualitativa y adopta un diseño de estudio de caso, se abordó la gestión de la política pública de integridad y lucha contra la corrupción en el Ministerio de Educación. El objetivo principal fue describir y diagnosticar este fenómeno para ampliar el conocimiento en esta área. La investigación comenzó con la experiencia del investigador y luego se contrarrestó dicha información con la teoría existente y la información teórica obtenida a través de entrevistas con funcionarios de la entidad.

La recopilación de los datos se efectuó utilizando entrevistas semiestructuradas, empleando una guía de entrevista semiestructurada diseñada específicamente para alinearse con los objetivos de la investigación. Con el propósito de asegurar que los resultados basados en la información obtenida sean coherentes, se llevó a cabo una revisión de documentos internos en la entidad que reflejen la política interna de integridad y las medidas anticorrupción.

Respecto a la realización de las entrevistas con los funcionarios públicos de la entidad, se empleó un procedimiento organizado. En primer lugar, se remitió una carta de presentación dirigida a la ministra de Educación. Luego, se coordinó mediante contactos telefónicos con los funcionarios designados, tanto de la institución como de OTEPA, con el fin de acordar la fecha y hora de las entrevistas.

### **3.6. Rigor científico**

El presente estudio fue elaborado aplicando el enfoque cualitativo, en la cual el rigor científico se fundamenta en la credibilidad ya que se confirmaron la información vertida por los entrevistados en base a sustentos y experiencias. En cuanto a la

transferibilidad los resultados de la investigación fueron posibles de trasladar a otras instituciones para dar pautas de cómo lograr, en base a la experiencia, una implementación de políticas públicas eficiente, en cuanto a la dependencia siendo el Ministerio de Educación un ente autónomo existe la posibilidad de generar resultados equivalentes para otras instituciones y, finalmente la confirmabilidad de los instrumentos en base a la objetividad se pudo interpretar cada información recabada, siendo los funcionarios encargados de desempeñar un cargo en el cual tienen funciones relacionadas a las políticas públicas (Hernández et al, 2018).

### **3.7. Método de análisis de datos**

El enfoque de análisis elegido para el estudio fue el método hermenéutico. En la hermenéutica de Gadamer, se aborda el lenguaje como una realidad que posee un significado ontológico. Para garantizar la validez de la información recopilada en consonancia con los objetivos de la investigación, se aplicó una matriz de codificación previamente establecida. A partir de las respuestas obtenidas, se procedió a la clasificación de la información relevante, que fue interpretada de manera objetiva (Gama, 2021).

### **3.8. Aspectos éticos**

En este estudio, se proporcionó a los funcionarios una explicación acerca del propósito de la investigación y la razón de recopilar información, con el fin de obtener su consentimiento informado. Se garantizó que su identidad se mantendría confidencial durante todo el proceso, ya que esta investigación y la información que se recopila son de interés público.

Además, se aplicaron las normas de citación de los autores según las directrices de APA. En cuanto a las respuestas obtenidas, estas no fueron modificadas de ninguna manera, ya que se presentan fielmente como una representación de las perspectivas de los funcionarios públicos entrevistados, en aras de la honestidad y la integridad.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Conforme a los objetivos de la presente investigación y teniendo en cuenta el objetivo general se han encontrado los siguientes hallazgos:

Durante la gestión para la implementación de la política de Integridad se ha puesto énfasis en el fortalecimiento de la integridad institucional mediante la implementación de un Programa de Integridad detallado y supervisado por un Comité encabezado por el ministerio de Educación. Este programa con un cumplimiento del 100 % en noviembre, se estructuró con acciones específicas, responsables y procedimientos para cada componente de la Guía de Evaluación de la SIP. Además, se destaca la existencia y efectividad de una oficina de Integridad desde el 2013, una política antisoborno desde 2018 y un sistema certificado contra soborno desde 2021, todos contribuyendo a estrategias preventivas contra la corrupción.

En cuanto al entrevistado 1, quien sostuvo que, en el año 2023, se implementó un detallado programa de integridad en el Ministerio de Educación (MINEDU), con acciones específicas y responsabilidades definidas. Se estableció un Comité de Integridad liderado por el ministro y compuesto por altos funcionarios. Este comité recibía informes semestrales sobre el avance del Programa de Integridad, que alcanzó el 100% de ejecución en noviembre.

Destaca la importancia del compromiso de la alta dirección, ya que, a pesar de la carga laboral, el respaldo de la máxima autoridad administrativa es crucial para la implementación del Modelo de Integridad, dicho compromiso de los altos directivos y servidores se reflejó en una encuesta de integridad, donde más del 50% de los servidores participaron, mostrando un alto compromiso y rechazo a la corrupción. Asimismo, comenta que se implementaron diversas estrategias, como la creación del comité de integridad, promotores de integridad y estrategias de comunicación interna y externa.

Aunque se destaca el compromiso, se reconoce la necesidad de monitorear y realizar un seguimiento constante a los responsables de cada proceso para asegurar la efectividad de las acciones de prevención y medidas correctivas. Se menciona la búsqueda de una mejora continua, reconociendo que algunas buenas

prácticas no están formalizadas, y se planea continuar con acciones de mejora para el año 2024. En tal sentido, propone la formación de un comité sólido y programas específicos para abordar los componentes del Modelo.

En cuanto a las debilidades para la implementación considera que, en la evaluación de la Secretaría de Integridad Pública, se observó un cambio en la consideración de la evidencia presentada, y se señala que la cláusula anticorrupción no se incorporó adecuadamente en las órdenes de servicio de los contratos de locación de servicios, según la Guía de Autoevaluación de la SIP de la PCM. Se menciona la importancia de abordar estas cuestiones para el próximo año.

En cuanto al entrevistado 2, destaca, la importancia de la programación de actividades por parte de la Oficina de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA), aprobada mediante el Programa de Integridad, en el Ministerio de Educación, durante el presente año 2023, resaltando que la Alta Dirección asume un compromiso crucial para el éxito de las actividades planificadas, respaldando la lucha contra la corrupción y fortaleciendo la cultura de integridad en el sector educativo a través del Comité de Integridad.

Asimismo, enfatiza la necesidad de reuniones bilaterales y con la máxima autoridad administrativa para coordinar avances en la implementación del Modelo de Integridad, dado que la experiencia y constancia en la implementación desde 2021 permiten superar las expectativas de la Secretaría de Integridad Pública, evidenciado por la creación del comité de integridad.

En tal sentido, sugiere aprobar el plan de trabajo desde el inicio del año y realizar consultas formales a la SIP de la PCM a través de los canales oficiales, ya que se reconocen debilidades en términos de tiempo y confianza en consultas verbales, con la SIP formalizando preguntas con poco tiempo de anticipación. La mejora incluye mayor formalización en procedimientos específicos y un monitoreo más riguroso a nivel de jefaturas para garantizar el cumplimiento de las evidencias solicitadas por la SIP.

En cuanto al entrevistado 3, considera que la entidad ha establecido medidas significativas para prevenir actos de corrupción, como la presencia de una oficina

de integridad desde 2013, una política antisoborno desde 2018 y la certificación de un sistema antisoborno en el año 2021, al respecto la Alta Dirección respalda estas iniciativas a través de la delegación de funciones y la aprobación de estrategias, demostrando su compromiso con la integridad en la función pública.

El compromiso de la alta dirección en la implementación del Modelo de Integridad se considera esencial, y se destaca la experiencia, conocimiento técnico y compromiso del equipo de la Oficina de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA). Se subraya la necesidad de asegurar el estricto cumplimiento de cada pregunta del Modelo de Integridad, ya que las políticas existen dentro de la entidad.

Destaca la conformación de un Comité de Integridad liderado por el Titular de la entidad, que nombra a un Oficial de Integridad, pero la sugerencia es que este comité proponga estrategias para la implementación de un modelo de integridad. Además, se enfatiza la importancia de contar con personal capacitado y experimentado en integridad, así como evitar la alta rotación del equipo encargado de la implementación del modelo y como desafíos identificados, menciona la confianza en respuestas verbales proporcionadas por la SIP de la PCM en el pasado y la confianza en evidencias presentadas en el 2022 que no fueron validadas de manera integral para el 2023.

En cuanto al entrevistado 4, menciona que la entidad cuenta con una sólida infraestructura en integridad destacando la importancia del compromiso de la alta dirección, liderando la lucha contra la corrupción y guiando hacia una cultura de integridad y transparencia en la institución, contribuyendo al éxito obtenido en el año.

Hace hincapié a la planificación detallada de actividades, designación de responsables, establecimiento de plazos y un seguimiento constante dado que son elementos clave para lograr resultados positivos, asimismo la asistencia técnica brindada a las entidades adscritas y órganos desconcentrados refleja un compromiso hacia la implementación efectiva de modelos de integridad. En tal sentido, destaca la importancia de tener claros los objetivos, revisar y superar brechas, y organizar documentos y actividades para una presentación efectiva;

aunque se reconoce la existencia de buenas prácticas, se señala la oportunidad de formalizarlas en documentos normativos, como una política de integridad ampliada que integre las actuales políticas, como la antisoborno.

En cuanto al entrevistado 5, ve relevante el compromiso del equipo y la organización y lo considera fundamental para respaldar la ejecución de acciones y el desarrollo de actividades en el marco de un Modelo de Integridad, destaca la importancia de crear un equipo básico, contar con asesoramiento y acompañamiento, así como sistematizar los objetivos para trabajar de manera ordenada y tesonera. Además, menciona la necesidad de supervisar la implementación de los nueve componentes del Modelo de Integridad. Sin embargo, se identifica un desafío relacionado con la existencia de documentos no actualizados, lo que sugiere la importancia de mantener la información al día para garantizar la eficacia y la coherencia en la implementación del modelo.

En cuanto al primer objetivo específico, que se refiere al análisis de los resultados de la implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción en la Etapa 1, los hallazgos fueron los siguientes:

En el año 2023, el Ministerio de Educación (MINEDU) llevó a cabo diversas iniciativas para fortalecer su integridad institucional, tales como: Programa de Integridad Detallado, en la cual se elaboró un programa de integridad con acciones detalladas, procedimientos y responsabilidades para cumplir con la Guía de Evaluación de la SIP. Además, se estableció un Comité de Integridad, liderado por el ministro y conformado por altos funcionarios, para supervisar el avance del Programa de Integridad, que alcanzó una ejecución del 100% hasta noviembre.

En cuanto a la programación de actividades por OTEPA; se programaron actividades para la Oficina de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA) con la aprobación del Programa de Integridad 2023, detallando responsabilidades y asegurando seguimiento y supervisión. Asimismo, en la infraestructura integral desde 2013, se destaca la existencia de una oficina de integridad desde 2013, una política antisoborno desde 2018 y un sistema antisoborno certificado desde 2021. Estos elementos permitieron implementar estrategias preventivas contra posibles actos de corrupción.

Por otro lado, en cuanto al compromiso de alta dirección se resalta la importancia del compromiso de la alta dirección, liderada por el ministro, que empodera al oficial de integridad y respalda la implementación del Modelo de Integridad. Por ende, la creación de comité y programas de integridad se recomienda la formación de un sólido comité de integridad y la creación de programas específicos, como un programa de sensibilización y otro de comunicación, para fortalecer la cultura ética y transparente entre funcionarios y servidores.

En tal sentido, la coordinación bilateral y reuniones con la máxima autoridad, es relevante concretar reuniones de coordinación bilateral y, especialmente, reuniones con la máxima autoridad administrativa para mapear avances en la implementación del Modelo de Integridad con la finalidad de evidenciar el compromiso del equipo y organización, respaldando la ejecución de acciones y el desarrollo de actividades, con énfasis en la necesidad de formar un equipo sólido y trabajar de manera tesonera y ordenada.

En resumen, el MINEDU ha demostrado un compromiso integral con la integridad, estableciendo estructuras, programas y prácticas para combatir la corrupción y fomentar una cultura de ética en la institución, concuerda con lo que indica Pérez (2018), como es el caso de las políticas dirigidas a combatir la corrupción. Este análisis se sitúa en el contexto de la promulgación de la "Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)", la cual tiene como objetivo establecer políticas que coordinen la prevención, detección y sanción de actos corruptos en todos los niveles gubernamentales.

En cuanto al segundo objetivo, que se refiere al análisis de los resultados de la implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción en la Etapa 2, los hallazgos fueron los siguientes:

En el Ministerio de Educación (MINEDU), se ha logrado un significativo compromiso e involucramiento tanto de los altos directivos como de los servidores, reflejado en una encuesta de integridad con participación de más del 50% de los servidores. Este compromiso se atribuye a diversas estrategias implementadas, como la creación del comité de integridad conformado por la alta dirección, la



designación de promotores de integridad, y líderes estratégicos que actúan como enlaces para promover y difundir constantemente actividades relacionadas con la integridad.

La experiencia y consistencia en la implementación del Modelo de Integridad desde 2021 ha permitido ir más allá del cumplimiento de las preguntas de la Secretaría de Integridad Pública (SIP), evidenciado en la creación del comité de integridad y el compromiso en implementar políticas de integridad tanto interna como externamente. Al respecto, sugiere un seguimiento constante y monitoreo de los responsables de cada proceso durante la implementación de los mecanismos del Modelo de Integridad para asegurar una ejecución correcta y eficaz. También se destaca la importancia de aprobar el plan de trabajo del "programa de integridad" desde el inicio del año y formular consultas a la SIP de la PCM a través de los canales oficiales.

Además, se enfatiza la necesidad de contar con personal capacitado y experimentado en integridad, evitar la alta rotación del equipo de trabajo encargado de la implementación del modelo y supervisar la implementación de los nueve componentes del Modelo de Integridad. En resumen, el MINEDU ha demostrado un compromiso fuerte con la integridad, implementando estrategias efectivas y manteniendo un enfoque constante en la mejora continua del Modelo de Integridad, en relación a lo que menciona Silva (2017), quien destaca la necesidad de respaldo por parte de las autoridades públicas de la administración distrital para fortalecer la contundencia de la política pública.

En cuanto al tercer objetivo, que se refiere al análisis de las dificultades del Ministerio de Educación para lograr la implementación de los componentes del modelo de integridad en las Etapas 1 y 2, los hallazgos fueron los siguientes:

La institución reconoce la necesidad de mejora continua, especialmente en la formalización de buenas prácticas no documentadas mediante dispositivos normativos, lo que afectó la presentación de evidencias ante la Secretaría de Integridad Pública. Se identifican debilidades en la gestión del tiempo y la dependencia en consultas verbales de la SIP de la PCM, destacando la limitación de tiempo para lograr un cumplimiento más exitoso, esto en relación a los

componentes planteados por la OCDE (2019), que describe los componentes fundamentales de cada sistema de gestión de recursos humanos en base al mérito y los elementos esenciales de una cultura organizacional abierta para construir culturas de integridad en el gobierno y la sociedad. Además, explica el papel del gobierno en la orientación de las instituciones públicas.

En cuanto a la evaluación, se señala un cambio en los criterios de la Secretaría de Integridad Pública respecto a la máxima calificación. Además, se evidencia la falta de incorporación de la cláusula anticorrupción en contratos, según la Guía de Autoevaluación de la SIP de la PCM, en la etapa 2. Se sugiere mejorar la formalización de acciones mediante procedimientos específicos y un mayor monitoreo a nivel de jefaturas para la presentación de evidencias.

Se destaca la dificultad experimentada en el cumplimiento exitoso, atribuida a la confianza en respuestas verbales de la SIP y la validación incompleta de evidencias presentadas en 2022 para 2023. La oportunidad identificada es la integración de políticas actuales, como la Política Antisoborno, hacia una política integral de integridad, en concordancia con lo que menciona Chiroque, (2018) sobre como la influencia política de la autoridad de mayor jerarquía en las investigaciones de actos corruptos, la difusión limitada de los dispositivos de política anticorrupción, deficiencias en el funcionamiento del Órgano de Control Institucional (OCI), ineficacia en los sistemas para la detección de riesgos de casos de corrupción, disparidad en las capacidades técnicas de las áreas responsables de la política

## **V. CONCLUSIONES**

1. Se resalta el éxito alcanzado en la elaboración detallada del programa de integridad a principios de 2023 en la Etapa I, que incluye acciones, procedimientos y responsables para cumplir con la Guía de Evaluación de la SIP, que conjuntamente con la creación del Comité de Integridad, es un paso significativo para garantizar la supervisión y el avance del Programa de Integridad; asimismo la existencia de una oficina de integridad desde el año 2013, una política antisoborno desde 2018 y un sistema antisoborno certificado desde el año 2021, los cuales han permitido implementar estrategias preventivas contra actos de corrupción.
2. En la gestión fue relevante el compromiso e involucramiento de la alta dirección, altos directivos y servidores en la implementación del Modelo de Integridad, demostrado por la participación en encuestas de integridad y los resultados alentadores, destacando que su respaldo es vital para el éxito y la cultura de integridad en la institución.
3. Fue importante aprobar el plan de trabajo desde el inicio del año y formalizar consultas a través de canales oficiales para cumplir con las expectativas de la SIP, ya que la experiencia y constancia en la implementación del Modelo de Integridad desde 2021 han permitido ir más allá de las expectativas, esto de la mano del comité de integridad que refuerza el compromiso.
4. Se evidenció la existencia de buenas prácticas que no están formalizadas en documentos normativos, lo que podría haber afectado la evaluación de la SIP en la Etapa 2, en tal sentido se enfatiza la necesidad de formar comités de integridad, programas de sensibilización y comunicación para crear una cultura ética y transparente en toda la organización, así como la identificación de oportunidades y desafíos para la mejora continua en la gestión de la integridad institucional.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Para fortalecer y mejorar aún más el programa de integridad se recomienda continuar enfocándose en el compromiso de la alta dirección, asegurando su participación activa y respaldo constante para la implementación del Modelo de Integridad manteniendo las estrategias de comunicación interna y externa, asegurándose de que las actividades de integridad se comuniquen de manera efectiva a todos los niveles de la organización y al público externo.

Es relevante, que el MINEDU establezca un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso en la implementación del Modelo de Integridad, así como formalizar las buenas prácticas existentes en la institución a través de dispositivos normativos a fin de asegurará que las acciones positivas estén respaldadas por documentos normativos y puedan ser reconocidas durante las evaluaciones de integridad, ya que garantizará una respuesta rápida a cualquier observación y permitirá ajustar estrategias según sea necesario.

Es relevante aprobar el plan de trabajo del programa de integridad desde el inicio del año y formular consultas a la Secretaría de Integridad Pública a través de canales oficiales y con la debida antelación, con la finalidad de realizar una revisión y actualización de los documentos normativos para garantizar que estén alineados con las mejores prácticas actuales y cumplan con los requisitos de la Secretaría de Integridad Pública.

Implementar medidas para evitar la alta rotación del equipo encargado de la implementación del modelo de integridad, ya que la continuidad con el enfoque de mejora y experiencia del personal son clave para el éxito a largo plazo, adaptando estrategias según las lecciones aprendidas de las evaluaciones anteriores y buscando oportunidades para fortalecer aún más la cultura de integridad.

Abordar las acciones que no fueron consideradas en la evaluación actual, como la incorporación de la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio, y asegurar que estén debidamente implementadas y documentadas, asimismo integrar políticas existentes, como la Política Antisoborno, en una política de integridad más amplia, proporcionando una base normativa integral.

## REFERENCIAS

- Americas Society/Council of the Americas y Control Risks - AS/COA (2021). El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) 2021. [https://americasquarterly.org/wpcontent/uploads/2021/06/CCC\\_Reporte\\_Espan%CC%83ol\\_2021.pdf](https://americasquarterly.org/wpcontent/uploads/2021/06/CCC_Reporte_Espan%CC%83ol_2021.pdf)
- Araneta, F. y Noel Rosa, M. (2020). La problematización de la realidad desde la mirada comunicacional para el diseño y gestión de políticas públicas. *Actas De Periodismo Y Comunicación*, 4(2). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5827>
- Arellano, D. (2020). *Corruption in Latin América*. Routledge.
- Arenas, S. L. y Alzate, V. D. (2019). Políticas públicas como tecnologías de gubernamentalidad: una propuesta investigativa a partir del estudio de la lucha anticorrupción. *OPERA*, (25), 55-74. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.04>
- Bashankaev, S. (2014). The role of international organizations in the implementation of anticorruption policy. *Oriental Studies*, 7(3), 169-173. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85092003075&partnerID=40&md5=ce297>
- Bonturi, Marcos, (2019) *Public Integrity in Latin America and the Caribbean 2018-2019 Of Reactive Governments to proactive States* <https://www.oecd.org/gov/ethics/integridad-publica-america-latina-caribe-2018-2019.pdf>
- Book, (2018) *Contra la captura de políticas públicas. Integridad en la toma de decisiones públicas*. <https://doi.org/10.1787/9789264306769-es>
- Boulanger, W. A. y Castillo, E. J. (2019). *Ley de Transparencia y acceso a la información pública como instrumento de gestión anticorrupción y mejora de la gobernabilidad [Teis titulada]*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20500.12692/39623>
- Carhuavilca, Dante (2022) *Informe técnico de percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones*

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/gobernabilidad-febrero-2023-j.pdf>

Chiroque, C. (2018). Alcances y limitaciones de los mecanismos de coordinación gubernamental en la política anticorrupción: el caso de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción en Sunat. *Revista De Ciencia Política Y Gobierno*, 4(8), 111-137.

<https://doi.org/10.18800/rcpg.201702.005>

Cockcroft, L. y Wegener, A. C. (2017). *Unmasked Corruption in the West*. I.B.Tauris&Company. Ltd. Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. (2017). *Política Pública de Integridad y Lucha Contra la Corrupción*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/388273/PoliticaNacional-de-Integridad-y-Lucha-contra-la-Corrupci%C3%B3n.pdf>

Contraloría General de la República. (03 de abril de 2018). Reglamento de Infracciones y Sanciones para la determinación de la responsabilidad administrativa funcional derivada de los Informes emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control. Resolución de Contraloría N° 100-2018-CG.

[http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/resource\\_gcivil/EIPeruanoGC/05042018/05-04-2018\\_SE\\_Res\\_100-2018-CG.pdf](http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/resource_gcivil/EIPeruanoGC/05042018/05-04-2018_SE_Res_100-2018-CG.pdf)

Defensoría del Pueblo (2019). La corrupción en el Perú. Avances y retos en la implementación del modelo de integridad en el Poder Ejecutivo. Reporte N° 4, diciembre 2019. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/REPORTE-4-Modelo-de-Integridad.pdf>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

Garcia, L.M, y Teodósio, A. (2020). Análise de limites dos sistemas de contabilidade e controle para o enfrentamento do problema da corrupção sistêmica no Brasil: lições dos casos da Suécia e da Itália. *Revista de Administração Pública*, 54(1), 79-98. <https://doi.org/10.1590/0034-761220180115>

- Kajsiu, B., y Restrepo, A. M. (2020). La dimensión ideológica de los discursos anticorrupción en Colombia y Ecuador, 2002-2017. Colombia Internacional, (101), 187-218.  
<http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint101.2020.07>
- Ley N° 27867. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/07/ley-27867-LP.pdf>
- Méndez, C. (2020). Metodología de la investigación: Diseño y desarrollo del proceso de investigación en ciencias empresariales.  
<https://www.alfaomegacloud.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-1598307637?location=120>
- Nash, C. (2018). Derechos Humanos y Corrupción. Un enfoque multidimensional. Estudios de Derecho, 75(166), 138-162.  
<https://doi.org/10.17533/udea.esde.v75n166a07>
- Nascimento, J. C., Macedo, M. A., Siqueira, J. R. y Rabêlo, A. (2019). Corrupção governamental e difusão do acesso à Internet: evidências globais. Revista de Administração Pública, 53(6), 1011-1039.  
<http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220170283>
- OECD (2017), Recommendation of the OECD Council on Public Integrity.  
<http://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>.
- OECD (2017) Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la Integridad del sector público para un crecimiento incluyente. París: OCDE. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264271470-es>
- OECD (2018), Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción, Publicaciones de la OCDE, Paris.  
<https://doi.org/10.1787/9789264307339-es>.
- OECD (2019), Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú: Hacia la Implementación de un Sistema de Integridad, Publicaciones de la OCDE, Paris.  
<http://www.oecd.org/gov/integridad/OCDE-estudio-oficinas-de-integridad-peru.pdf>
- OECD (2020), Handbook on Public Integrity, OECD Publishing, Paris.

<https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>.

- OECD (2020), Panorama of Public Administrations Latin America and the Caribbean 2020, OECD Publishing, Paris. [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-lasadministraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020\\_1256b68d-es](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-lasadministraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020_1256b68d-es)
- OECD (2021), Integridad en las regiones peruanas: Implementar el sistema de integridad, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/6e2434be-es>.
- OECD (2017), Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública. Recuperado de <http://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>.
- OECD (2017 b), Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente. París: OCDE. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264271470-es>
- OECD (2018), Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción, Publicaciones de la OCDE, Paris. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/9789264307339-es>
- OECD (2019), Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú: Hacia la Implementación de un Sistema de Integridad, Publicaciones de la OCDE, Paris. Recuperado de <http://www.oecd.org/gov/integridad/OCDE-estudio-oficinas-de-integridad-peru.pdf>
- OECD (2020), Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020, OECD Publishing, Paris, Recuperado de [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-lasadministraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020\\_1256b68d-es](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-lasadministraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020_1256b68d-es)
- OECD (2020b). Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, OECD Publishing, Paris. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>. OECD (2021), Integridad en las regiones peruanas: Implementar el sistema de integridad, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/6e2434be-es>.



- Montoya, Y. (2015). Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas, consecuencias y estrategias para enfrentarla. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_u](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_u)
- Pajuelo, M. F. (2018). Estudio de las buenas prácticas de promoción del Código de Ética, de Transparencia y Gestión de Intereses en la Función Pública en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte [Teis titulada]. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/16165>
- Pérez, G. (2018). El Sistema Nacional Anticorrupción como política pública para reconfigurar al Estado de derecho. Espacios Públicos, 21(52). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=676/67658492004>
- Pérez, P (2021) Índice De La Corrupción E Inconducta Funcional En El Perú (INCO) 2021 Elaborado por la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la Contraloría General de la República del Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file>
- Picón, C. J., Ramos, J. L., Almanza, C., y Ramos, J. L. (15 de may de 2020). Efeito conjunto da democracia e da liberdade econômica sobre a corrupção. Revista de Administração Pública, 54(2). <https://doi.org/10.1590/0034-761220190165>
- Poder Ejecutivo. (25 de abril de 2018). Decreto Legislativo 044-2018-PCM. Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decre>
- Pulido, J., y Rubert, D. (2020). Corrupción en la democracia española. Una aproximación desde los aspectos criminales y políticos. URVIO, (26). <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.26.2020.4131>
- Ramos, M., y Álvarez, F. J. (2019). El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción. Fundación Carolina, 11 (2), 17-26. [https://doi.org/10.33960/issn-e\\_1885-9119.DT11](https://doi.org/10.33960/issn-e_1885-9119.DT11)
- Real Academia Española. (2019). RAE Diccionario de la Real Academia Española. <https://dle.rae.es>

- Silva, D. C. (2017). Análisis del proceso de formulación participativa de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción en Bogotá [Tesis titulada]. Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/780>
- Trust, E.B (2017) Transparency, good governance and integrity to build trust <https://foretica.org/transparencia-buen-gobierno-e-integridad-para-generar-confianza/>.
- Ugaz, J (2018). Gran corrupción y derechos humanos, tesis para optar el grado de magister en Investigación Jurídica. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13363>.
- Venturo Orbegoso Carlos (2022), Maestría en Gestión Pública - Anticorrupción, modernización del estado y gobierno transparente de [https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV\\_INST/jn6orm/alm\\_a991002893864907001](https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/jn6orm/alm_a991002893864907001)

## **ANEXOS**

### Anexo 1. Tabla de matriz de categorización

TITULO	PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	MÉTODO	UNIDAD DE ANALISIS	TÉCNICAS
Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.	¿Cuáles son los resultados de la implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023?	¿Cuáles son los resultados de la implementación en la Etapa 1?	Evaluar los resultados de la implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.	Analizar los resultados de la implementación en la Etapa 1	Prevención	Compromiso de Alta Dirección	Análisis	Funcionarios del Ministerio de Educación.	Entrevista
						Gestión de riesgos			
						Políticas de cumplimiento e integridad			
		Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas							
		Encargado modelo de integridad							
		Comunicación y capacitación							
		Canal de denuncias							
		Supervisión y monitoreo del modelo de integridad							
		Controles interno, externo y auditoría							
		¿Cuáles son los resultados de la implementación en la Etapa 2?		Analizar los resultados de la implementación en la Etapa 2		Sistema disciplinario			
		¿Cuáles han sido las dificultades para lograr la implementación de los componentes del modelo de integridad en las Etapas 1 y 2?		Analizar las dificultades del Ministerio de Educación para lograr la implementación de los componentes del modelo de integridad en las Etapas 1 y 2.	Sanción	Sistemas de control	Hermenéutica	Análisis documental	

## Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

PREGUNTA	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
<p>1. De acuerdo al Índice de Capacidad Preventiva (Evaluación de medio término - junio 2023), el Sector Educación es el segundo mejor calificado en la etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización (0.81) solo por detrás del sector Economía y Finanzas (0.88). ¿Cuáles considera que han sido las fortalezas dentro del Ministerio de Educación (puntaje de 0.95 en la etapa 1) como ente rector del Sector Educación, para la obtención de dicha calificación?</p>	<p>En esta gestión, se elaboró un programa de integridad a inicios del año 2023, el cual contenía con mucho detalle las acciones, procedimientos y responsables de envío de evidencias para el cumplimiento de cada pregunta de la Guía de Evaluación de la SIP, según cada componente. Así mismo y muy importante la creación del Comité de Integridad encabezado por el ministro de Educación y conformado por la Secretaría General, la jefa de Gabinete de Asesores, la viceministra de Gestión Institucional, la viceministra de Gestión Pedagógica y la jefa de la Oficina de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, en calidad de Secretaria Técnica, comité a los cuales se les reportaba semestralmente el cumplimiento del avance del Programa de Integridad, el cual obtuvo una ejecución del 100% a noviembre.</p>	<p>Programación de las actividades a efectuarse por la OTEPA, con la aprobación del Programa de Integridad del 2023 que, contiene las actividades y asignación de responsabilidades que debe realizar la OTEPA y las oficinas responsables; así como su seguimiento y supervisión.</p>	<p>Que contemos con una oficina de integridad desde el 2013, una política antisoborno desde el 2018 y un sistema antisoborno certificado desde el 2021; que ha permitido implementar estrategias preventivas para combatir los posibles actos de corrupción.</p>	<p>Que contemos con una oficina de integridad desde el 2013, una política antisoborno desde el 2018 y un sistema antisoborno certificado desde el 2021; que ha permitido implementar estrategias preventivas para combatir los posibles actos de corrupción.</p>	<p>Compromiso del equipo y Organización</p>

<p>2. En la etapa 1, el MINEDU obtuvo la máxima calificación en 7 de los 9 componentes evaluados (salvo en C3 – Políticas de integridad y C9 – Encargado del Modelo); para lograr dicho resultado ¿Qué tan importante es el soporte y compromiso de la Alta Dirección?</p>	<p>El compromiso de alta dirección es vital porque si bien la máxima autoridad administrativa de la entidad empodera a un oficial de integridad, por las recargadas labores de diversas áreas pueden no concretarse algunas acciones; y, es en ese momento en el que la máxima autoridad administrativa puede apoyar al oficial de integridad con el objetivo de la implementación del Modelo de Integridad.</p>	<p>Muy importante porque a través del compromiso que asume la Alta Dirección en la implementación del modelo de integridad, es posible alcanzar logros en las actividades que se planifican. Asimismo, el MINEDU, tiene un Comité de Integridad, quien asume con firmeza el compromiso y liderazgo de la lucha contra la corrupción a fin de fortalecer la cultura de integridad en el sector educación.</p>	<p>Es indispensable, la Alta Dirección debe demostrar, a través de la delegación de funciones y la aprobación de estrategias, su compromiso con una política de integridad en la función pública. Actualmente contamos con un Comité de Integridad conformado por el ministro y sus funcionarios de alto nivel, así como con un Oficial de Integridad.</p>	<p>Muy importante, sin el compromiso de la alta dirección no se podría haber logrado los resultados positivos este año, ellos son quienes lideran la batalla contra la corrupción, trazan una línea guía para cultivar una cultura de integridad en la institución y forjar un camino sólido hacia la transparencia y la excelencia educativa.</p>	<p>Muy importante, porque debe respaldar la ejecución de las acciones y el desarrollo de las actividades</p>
--	--	--	--	--	--

<p>3. Desde la experiencia adquirida ¿Cuál sería la estrategia que recomendaría a los nuevos líderes de integridad que están empezando la gestión de la etapa 1 (gobiernos locales y/o regionales) para obtener resultados satisfactorios?</p>	<p>En primer lugar, formar su comité de integridad, y un grupo de trabajo sólido para atender todos los componentes del Modelo de Integridad, de esa forma poderlo implementar correcta y eficazmente. En segundo lugar, generar un programa de integridad (para el cumplimiento de todas las acciones solicitadas por la SIP), un programa de sensibilización y uno de comunicación, a fin, de crear y fortalecer una cultura ética y transparente en todos sus funcionarios y servidores.</p>	<p>Independientemente de la elaboración y aprobación de un plan de trabajo denominado "programa de integridad" se deben concretar reuniones de coordinación bilaterales y sobre todo reuniones con la máxima autoridad administrativa para poder ir mapeando los avances en la implementación del Modelo de Integridad.</p>	<p>Conformar un Comité de Integridad liderado por el Titular de la entidad, que nombre al oficial de integridad o crear la oficina de integridad, para que proponga las estrategias para implementar un modelo de integridad,</p>	<p>1. Planificación respecto a las actividades que deben realizar. 2. Designación de responsables de cada tarea. 3. Determinar plazos de atención. 4. Seguimiento y supervisión.</p>	<p>Crear un equipo básico para el trabajo, contar con asesoramiento y acompañamiento, sistematizar los objetivos y trabajar en forma tesonera y ordenada.</p>
--	---	---	---	--	---

<p>4. De acuerdo al Índice de Capacidad Preventiva (Evaluación de medio término 2023), el Sector Educación es el cuarto mejor calificado (0.66) en la etapa 2, solo por detrás del sector Economía y finanzas (0.79), el sector Energía y Minas (0.74) y el Sector Interior (0.67). ¿Cuáles considera que han sido las fortalezas dentro del Ministerio de Educación (¿puntaje de 0.91 en la etapa 2) como ente rector del Sector Educación, para la obtención de dicha calificación?</p>	<p>Se ha logrado el compromiso e involucramiento de los altos directivos de la institución, así como de los servidores, lo cual se pudo ver reflejado en la encuesta de integridad donde participaron más del 50% de los servidores del MINEDU, con resultados alentadores respecto al alto compromiso con la promoción de integridad y un rechazo hacia la corrupción. Este resultado es por las diversas estrategias que se han implementado este año, como la creación del comité de integridad conformado por la alta dirección, la conformación de promotores de integridad, líderes que se han convertido en puntos de enlace estratégicos contribuyendo significativamente a la promoción y difusión constante de actividades vinculadas a la Integridad, así como la estrategia comunicacional interna (difusiones físicas y digitales al personal de la entidad) y externa (redes sociales de la entidad, público externo) y la estrategia de sensibilización.</p>	<p>La experiencia y la constancia con la que se ha ido implementando el Modelo de Integridad desde el año 2021 en el MINEDU. Porque ello ha permitido incluso ir más allá del cumplimiento de las preguntas formuladas por la Secretaría de Integridad Pública (SIP), como sector creamos el comité de integridad que refuerza la iniciativa y el compromiso en implementar políticas de integridad tanto para actores internos como externos de la entidad.</p>	<p>1. Compromiso de la alta dirección en la implementación del Modelo de Integridad. 2. La OTEPA cuenta con un equipo con experiencia, conocimiento técnico y alto compromiso en el cumplimiento de sus tareas asignadas.</p>	<p>Brindar la asistencia técnica a las entidades adscritas, órganos desconcentrados y Direcciones Regionales para impulsar y orientar la implementación de sus propios modelos de integridad.</p>	<p>Compromiso del equipo y Organización</p>
---	---	--	---	---	---



<p>5. Desde la experiencia adquirida. ¿Cuál sería la estrategia que recomendaría a los nuevos líderes de integridad que están empezando la gestión de la etapa 2?</p>	<p>Como en esta etapa nos encontramos en el proceso de poner en práctica los mecanismos y/o herramientas del Modelo de integridad, lo que recomendaría sería realizar un seguimiento y monitoreo constante a los encargados de cada proceso, a fin de que la ejecución de las acciones de prevención y medidas correctivas se estén realizando correcta y eficazmente.</p>	<p>Definitivamente aprobar su plan de trabajo "programa de integridad" desde el día 1 que inicia el año para poder lograr el cumplimiento de todas las acciones que solicita la SIP de la PCM. Así como, formular las consultas a la SIP de la PCM a través de los canales oficiales de la SIP.</p>	<p>1. Contar con personal capacitado y de experiencia en integridad. 2. Evitar la alta rotación del equipo de trabajo a cargo de la implementación del modelo de integridad.</p>	<p>Tener claros los objetivos; revisar de las brechas de la etapa 1, para superarlas; organizar sus documentos y actividades para poder presentarlos</p>	<p>Supervisar la implementación de los nueve componentes del Modelo de Integridad.</p>
<p>6. ¿Cuáles considera que han sido las debilidades dentro del Ministerio de Educación para lograr la máxima puntuación en la evaluación de medio término – junio 2023?</p>	<p>Considero que siempre hay algo que se puede mejorar, tenemos buenas prácticas en la institución que no se encuentran formalizadas a través de un dispositivo normativo, por ese motivo las evidencias no fueron suficientes para la Secretaría de Integridad Pública, estamos en búsqueda de una mejora continua y con el compromiso de esta gestión, se continuará con las acciones de mejora para el 2024.</p>	<p>Diría que nuestras debilidades han sido el factor tiempo y confiarnos respecto a la absolución de consultas verbales por parte SIP de la PCM. Un factor a tener en cuenta es que la SIP de la PCM para la primera evaluación de junio 2023, formalizó las preguntas a finales de marzo de 2023, dejándonos poco tiempo para poder brindar un cumplimiento más exitoso.</p>	<p>Asegurar el estricto cumplimiento de cada una de las preguntas del Modelo de Integridad, porque las políticas existen dentro de la entidad</p>	<p>El MINEDU cuenta con buenas practicas, pero no se encuentran formalizadas en documentos normativos.</p>	<p>Tener documentos no actualizados</p>

<p>7. Es el componente 3 (Políticas de integridad) el que no ha logrado obtener el puntaje máximo en la etapa 1 y 2. ¿Cuáles serían las razones que dificultan lograr el resultado máximo tras la evaluación de la PCM?</p>	<p>ETAPA 1 La evaluación efectuada por la Secretaría de Integridad Pública el presente año ha cambiado, en este caso, la evidencia presentada el año pasado si logro alcanzar la máxima calificación; sin embargo, en el presente año no fue considerado. ETAPA 2 La cláusula anticorrupción no se incorporó en las ordenes de servicio en los contratos de locación de servicio, conforme al detalle y las pautas establecidas en la Guía de Autoevaluación de la SIP de la PCM.</p>	<p>Por el mismo motivo, hay acciones que debieron estar en procedimientos específicos, esto podría complementarse con mayor monitoreo a nivel jefaturas respecto al personal que responde a través de sus procedimientos evidencias de cumplimiento para la Secretaría de Integridad Pública.</p>	<p>En su momento lo que ha dificultado el cumplimiento exitoso ha sido la confianza en las respuestas verbales brindadas por la SIP de la PCM. Y, la confianza en las evidencias presentadas en el 2022 pero que no fueron validadas por la SIP de manera integral para el 2023.</p>	<p>Es una oportunidad, el integrar las políticas actuales (por ejemplo la Política Antisoborno podría ampliarse a una política de integridad)</p>	<p>Tener documentos no actualizados</p>
---	---	---	--	---	---

## Anexo 3: Ficha de consentimiento informado

### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación:

Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

Investigadora:

MAMANI ILDEFONSO, Giovana

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023", cuyo objetivo es "Evaluar los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023". Esta investigación es desarrollada por mi persona, estudiante de posgrado del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Ministerio de Educación del Perú.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023."
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará mediante un formulario de Google forms. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas, en base a los siguientes principios:

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria:**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo:**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios:**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora MAMANI ILDEFONSO, Giovana email: [gmamani@gmail.com](mailto:gmamani@gmail.com) y Docente asesor Dr. Mescua Figueroa, Augusto César.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Maribel Muedas Munive  
Fecha y hora: 1/2/2023



DNI 18142447

## Anexo 3

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación:

Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

Investigadora:

MAMANI ILDEFONSO, Giovana

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023", cuyo objetivo es "Evaluar los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023". Esta investigación es desarrollada por mi persona, estudiante de posgrado del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Ministerio de Educación del Perú.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023."
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará mediante un formulario de Google forms. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas, en base a los siguientes principios:

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria:**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo:**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios:**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora MAMANI ILDEFONSO, Giovana email: [gmamani@gmail.com](mailto:gmamani@gmail.com) y Docente asesor Dr. Mescua Figueroa, Augusto César.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: JOSÉ LUIS QUIROGA BECERRA  
Fecha y hora: 15-12-2023 14:19 HORAS



## Anexo 3

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación:

Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

Investigadora:

MAMANI ILDEFONSO, Giovana

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023", cuyo objetivo es "Evaluar los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023". Esta investigación es desarrollada por mi persona, estudiante de posgrado del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Ministerio de Educación del Perú.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023."
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará mediante un formulario de Google forms. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas, en base a los siguientes principios:

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria:**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo:**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios:**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora MAMANI ILDEFONSO, Giovana email: [gmamani@gmail.com](mailto:gmamani@gmail.com) y Docente asesor Dr. Mescua Figueroa, Augusto César.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ..... *Gladiis Maribel Antón González* .....  
Fecha y hora: ..... *23/11/2023 1* .....





## Anexo 3

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación:

Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

Investigadora:

MAMANI ILDEFONSO, Giovana

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023", cuyo objetivo es "Evaluar los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023". Esta investigación es desarrollada por mi persona, estudiante de posgrado del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Ministerio de Educación del Perú.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023."
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará mediante un formulario de Google forms. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas, en base a los siguientes principios:



\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria:**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo:**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios:**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora MAMANI ILDEFONSO, Giovana email: [gmamani@gmail.com](mailto:gmamani@gmail.com) y Docente asesor Dr. Mescua Figueroa, Augusto César.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jany Mamani Paripanca  
Fecha y hora: 23.1.2023



## Anexo 3

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación:  
Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

Investigadora:  
MAMANI ILDEFONSO, Giovana

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023", cuyo objetivo es "Evaluar los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023". Esta investigación es desarrollada por mi persona, estudiante de posgrado del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Ministerio de Educación del Perú.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023."
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará mediante un formulario de Google forms. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas, en base a los siguientes principios:



\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria:**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo:**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios:**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora MAMANI ILDEFONSO, Giovana email: [gmamani@gmail.com](mailto:gmamani@gmail.com) y Docente asesor Dr. Mescua Figueroa, Augusto César.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Sthefany Martini Rodriguez  
Fecha y hora: 23/11/2023 17:19



## Anexo 4: Ficha de coherencia cualitativa

### Ficha de evaluación de coherencia entre los objetivos de la investigación y las preguntas para la entrevista en profundidad

#### Título de la investigación:

Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023.

#### Objetivos:

1. Evaluar los resultados de la Implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción del Ministerio de Educación del Perú, 2023
2. Analizar los resultados de la implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción en la Etapa 1
3. Analizar los resultados de la implementación de la Política Nacional de Integridad en la Lucha Anticorrupción en la Etapa 2
4. Analizar las dificultades del Ministerio de Educación para lograr la implementación de los componentes del modelo de integridad en las Etapas 1 y 2.

No	Preguntas	Coherencia		Pertinencia		Relevancia		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	De acuerdo al Índice de Capacidad Preventiva (Evaluación de medio término - junio 2023), el Sector Educación es el segundo mejor calificado en la etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización (0.81) solo por detrás del sector Economía y Finanzas (0.88). ¿Cuáles considera que han sido las fortalezas dentro del Ministerio de Educación (puntaje de 0.95 en la etapa 1) Como ente rector del Sector Educación, para la obtención de dicha calificación?	X		X		X		
2	En la etapa 1, el MINEDU obtuvo la máxima calificación en 7 de los 9 componentes evaluados (salvo en C3 – Políticas de integridad y C9 – Encargado del Modelo); para lograr dicho resultado ¿Qué tan importante es el soporte y compromiso de la Alta Dirección?	X		X		X		
3	Desde la experiencia adquirida ¿Cuál sería la estrategia que recomendaría a los nuevos líderes de integridad que están empezando la gestión de la etapa 1 (gobiernos locales y/o regionales) para obtener resultados satisfactorios?	X		X		X		
4	De acuerdo al Índice de Capacidad Preventiva (Evaluación de medio término 2023), el Sector Educación es el cuarto mejor calificado (0.66) en la etapa 2, solo por detrás del sector Economía y finanzas (0.79), el sector Energía y Minas (0.74) y el Sector Interior (0.67). ¿Cuáles considera que han sido las fortalezas dentro del Ministerio de	X		X		X		

	Educación (puntaje de 0.91 en la etapa 2) como ente rector del Sector Educación, para la obtención de dicha calificación?						
5	Desde la experiencia adquirida. ¿Cuál sería la estrategia que recomendaría a los nuevos líderes de integridad que están empezando la gestión de la etapa 2?	X		X		X	
6	¿Cuáles considera que han sido las debilidades dentro del Ministerio de Educación para lograr la máxima puntuación en la evaluación de medio término – junio 2023?	X		X		X	
7	Es el componente 3 (Políticas de integridad) el que no ha logrado obtener el puntaje máximo en la etapa 1 y 2. ¿Cuáles serían las razones que dificultan lograr el resultado máximo tras la evaluación de la PCM?	X		X		X	

Apellidos y Nombres: Allyson Cecilia Jaramillo Ortiz

Grado Académico: Abogado Especialidad: Penal-Gestión Pública

  
Firma